



Proceso selectivo del Personal Docente del Programa Experiencial El Albacar. Nº Expediente: 2025-03-90GEN-0006. Anuncio 6

Alegaciones presentadas:

Existe una alegación con número de Registro de Entrada 2026 – 6648 en la cual se expone que no se han baremado algunos de los méritos aportados ni toda la experiencia laboral y solicita que se valoren los documentos de carné de conducir y de licenciatura así como la experiencia profesional, adjuntando su vida laboral y argumentando que aunque la BASE CUARTA dice que no se valorarán los méritos aducidos con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, la vida laboral no es un mérito en sí mismo sino un documento oficial que sirve para cotejar los méritos aportados.

El tribunal, tras la revisión de la documentación inicialmente aportada estima parcialmente la alegación.

Se barema la posesión del carné de conducir y la segunda titulación aportada y se corrige la puntuación obtenida.

Se desestima la baremación de la experiencia laboral alegada por la persona aspirante, al no haber aportado dentro del plazo de presentación de instancias el informe de vida laboral actualizado exigido por las bases de la convocatoria.

Aunque el informe de vida laboral no constituye en sí mismo un mérito baremable, sí es un documento necesario para la adecuada acreditación y valoración de la experiencia laboral, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, que establece expresamente lo siguiente:

“Para acreditar la experiencia y categoría laboral deberá aportarse contrato de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral, e informe de vida laboral actualizado.”

En consecuencia, al no haberse presentado dicho documento dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes, no resulta posible valorar la experiencia laboral alegada, procediendo la desestimación de la baremación correspondiente.

La puntuación corregida del reclamante queda como sigue:

DNI	Baremo	Examen	Entrevista	Total
****3651W	6,60	21,75	9	37,35

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAL DOCENTE SELECCIONADO

Nombre
Raúl Cárceles Alemán
Soledad Aulló Morales

LISTA DE ESPERA DE PERSONAL DOCENTE

Nombre
Juan Alfonso Román Chico de Guzmán
David Belenguer Martínez

EL PRESIDENTE



LO1471c792b060bbd07ead0820506372

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.muria.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Cargo: Agente Desarrollo Local	Fecha/hora: 06/05/2026 14:10
--	-----------------------------------	---------------------------------